



PROTECCIÓN INTEGRAL 24/7 LTDA

NIT:901783723-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

CÓDIGO SIG-PT-007

VERSIÓN 3

FECHA 01/11/2024

PROTECCIÓN INTEGRAL 24/7 LTOA establece su compromiso institucional de garantizar un entorno laboral respetuoso, seguro y libre de acoso laboral, en concordancia con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 y la Resolución 3461 de 2025. La organización rechaza de manera absoluta cualquier manifestación de acoso, violencia, maltrato, discriminación u otras conductas que vulneren la dignidad, integridad o salud física y mental de los trabajadores. Promovemos una cultura organizacional basada en el respeto, la ética, la comunicación efectiva y la convivencia armónica.

La empresa garantiza el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, asegurando su rol preventivo y conciliador, la confidencialidad en la gestión de casos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la normativa vigente. Todas las quejas serán atendidas con imparcialidad, oportunidad y reserva.

Nos comprometemos a implementar acciones permanentes de sensibilización, formación y promoción de la salud mental, así como a fortalecer los programas de prevención de riesgos psicosociales dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, quienes deberán contribuir activamente al mantenimiento de un ambiente laboral digno, respetuoso y libre de acoso.

Se firma la presente política en:

Ciudad: Bello

Dirección: Calle 27 A N° 50 A- 30

Departamento: Antioquia

Fecha: 20 de septiembre de 2025



M.a Fernanda Urrea M.

MARIA FERNANDA URREA MUÑOZ

Representante Legal